

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

4916 *RECURSOS NATURALES DE CASTILLA Y LEÓN, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
ZAPARDIEL AGRÍCOLA, SOCIEDAD LIMITADA
ZOFRAGA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que, por acuerdo de Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la mercantil, RECURSOS NATURALES DE CASTILLA Y LEÓN, SOCIEDAD LIMITADA, celebrado en el domicilio social el día 20 de junio de 2021, se aprobó, por unanimidad, la Escisión Parcial de esta sociedad, que subsiste y disminuye su capital social mediante segregación de parte de su patrimonio en dos sociedades beneficiarias de la escisión de nueva constitución, denominadas ZAPARDIEL AGRÍCOLA, SOCIEDAD LIMITADA, y ZOFRAGA, SOCIEDAD LIMITADA.

Todo ello con arreglo al proyecto de escisión redactado el día 15 de junio de 2021 por el órgano de administración de la sociedad, aprobado en la misma Junta.

Asiste a los socios, a los acreedores y a los representantes de los trabajadores de la sociedad parcialmente escindida el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de sociedades mercantiles.

Se hace constar que los acreedores sociales pueden oponerse a la escisión, durante el plazo de un mes, a contar desde la última publicación de este anuncio, en los términos previstos en esta Ley.

Valladolid, 28 de junio de 2021.- El Presidente del Consejo de Administración, Félix del Villar Rodríguez.

ID: A210041883-1